

VIERNES, 3 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 83

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2013-6402 *Resolución de inclusión de la fachada principal y palomar de la casa solariega sita en el Haya, término municipal de Valdeolea, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria como Bienes Inventariados.*

Mediante acuerdo del director general de Cultura de 25 de enero de 2013 se incoó expediente para la inclusión de la fachada principal y el palomar de la casa solariega sita en el Haya, término municipal de Valdeolea, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bienes Inventariados.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 20.3 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

El Servicio de Patrimonio Cultural, como órgano instructor del expediente, propone a esta Dirección General de Cultura la inclusión de los bienes mencionados en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bienes Inventariados, haciéndole constar que se han cumplimentado todos los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente.

En su virtud y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.17 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, reformada por Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, y en el artículo 20.6 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, el Director General de Cultura,

RESUELVE

Primero.- Incluir la fachada principal y el palomar de la casa solariega sita en el Haya, término municipal de Valdeolea, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bienes Inventariados, según la descripción y ubicación que figuran en el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Segundo.- Dar traslado de esta Resolución, conforme al artículo 20.2 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, al Ayuntamiento de Valdeolea.

Tercero.- Que, de acuerdo con lo que dispone artículo 20.2 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, se notifique la presente Resolución a los interesados, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la presente resolución y notifíquese a los interesados y al Ayuntamiento afectado.

Santander, 23 de abril de 2013.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas Gacía.

CVE-2013-6402

VIERNES, 3 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 83

ANEXO

Descripción de los Bienes

La casa solariega sita en El Haya fue construida en 1726, según inscripción en su fachada lateral. Actualmente, el inmueble presenta un estado de relevante deterioro.

Sólo la fachada principal y el palomar reúnen mérito histórico-artístico.

La particularidad de la fachada reside en combinar las arcadas (que dan acceso al portal o estragal), típicas de las casonas de la arquitectura montañesa de los Asturias de Santilla y Trasmiera, con las fachadas planas campurrianas.

Ciertos elementos decorativos y arquitectónicos de esta fachada son similares a los empleados en el edificio noble de las Henestrosas de las Quintanillas, declarado Bien de Interés Local mediante resolución del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de 14 de julio de 2003 (BOC n.º 143, de 28 de julio de 2003).

La fachada principal tiene tres arcos rebajados sostenidos por pilares que dan acceso al zaguán. Los dos pisos están separados por una línea de imposta lisa que atraviesa toda la fachada. En el segundo piso, encima del arco central, hay una puerta ventana con orejeras esquemáticas flanqueada por sendas pilastras cajeadas decorativas, decoración muy similar a la efectuada en el edificio noble de las Henestrosas y que denota que el arquitecto de ambas obras debió de ser el mismo o pertenecer al mismo taller de canteros.

La fachada se remata bajo el tejado con una línea de imposta que la recorre horizontalmente y con una cornisa moldurada.

En el muro de cierre frente a la fachada principal se encuentra un palomar de planta cuadrada, singular en la arquitectura etnográfica tradicional de Cantabria, de los cuales apenas se conservan contados ejemplares. Al lado de este palomar debió situarse la portalada del conjunto, hoy en día desaparecida.

VIERNES, 3 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 83



 <p> GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Dirección General de Cultura </p>	Servicio de Patrimonio Cultural	
	EXPEDIENTE DE INCLUSION EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA	
	Fachada principal y palomar de casa solariega en El Haya, término municipal de Valdeolea	
	PLANO	

2013/6402

CVE-2013-6402